



FORMATO DE ASPECTOS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN (FARE)

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:		Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados		
Tipo de evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023		
PAE:	2023			
Años evaluados:	2022			
Ramo:	11 Educación Pública			
Modalidad y Clave Pp:	U282	Denominación Pp:	La Escuela es Nuestra	
Unidad Responsable (UR):		■ 180 Dirección General La Escuela es Nuestra		
Instancia Evaluadora (IE):		Denominación:	Investigación en Salud y Demografía, S.C.	
		Coordinador(a):	Dr. Ricardo Vernon Carter	
		Colaboradores(as):	Javier Jiménez, Elsa García, Gregorio Ornelas, Manuel Urbina Fuentes, Beatriz E, Aréchica, Gilberto A. Hernández, Frida Rivera, Liv Lafontaine, Erika Avila, Alejandra Rojas, Francisco Mendoza	
Procedimiento de contratación:		Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$425,500.00 (Cuatrocientos veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA
Tipo de contratación:		Anual	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación de la evaluación:		Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo		

Descripción del Programa

El objetivo del Programa La Escuela Es Nuestra (PLEEN) es que las Comunidades Escolares, por conducto de sus Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), mejoren las condiciones de infraestructura física, equipamiento y/o material didáctico; extiendan su horario y/o implementen el servicio de alimentación de sus planteles, mediante la organización comunitaria, y la administración y ejercicio del subsidio que otorga el programa. Los recursos se entregan en una sola ministración por ejercicio fiscal, de manera directa y sin intermediarios a las Comunidades Escolares por conducto de su CEAP, con base en los criterios de priorización establecidos en las Reglas de Operación vigentes. El programa está a cargo de la Dirección General La Escuela es Nuestra (DGLEEN).





Principales hallazgos de la evaluación

- 1. El diseño tiene una lógica articulada entre la problemática y el tipo de intervención pública que realiza. Se fortalece al vincularse con los propósitos de planeación nacional y sectorial y con el marco institucional.
- 2. El diseño presenta desafíos en la incorporación de apoyos para el servicio de alimentación y horario extendido, requiere de recursos e instrumentos de políticas que sostengan estos apoyos.
- 3. Carece de instrumentos de planeación que fortalezcan el desarrollo de sus acciones en el mediano y largo plazo.
- 4. Incorpora prácticas para fortalecer su orientación a resultados.
- 5. En una visión de mediano y largo plazos, carece de una estrategia de cobertura que contribuya a priorizar la atención de sus Áreas de enforque Objetivo y Atendida y a establecer metas de cobertura para reducir la problemática pública.
- 6. Cuenta con un modelo general de procesos y procedimientos clave para lograr objetivos. Tiene mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- 7. Cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.
- 8. Presenta avances limitados en el nivel de Fin y de Propósito. Sus indicadores no muestran un desempeño positivo.

Principales recomendaciones de la evaluación

- 1. Homologar las unidades de medida de las poblaciones definidas y establecer plazo para revisar y actualizar la problemática.
- 2. Formular un Plan Estratégico de la UR que integre al Programa la definición de estrategias y acciones e indicadores de desempeño, para medir el logro de sus objetivos.
- 3. Diseñar una estrategia de cobertura de la población objetivo con escenarios de mediano y largo plazos.
- 4. Utilizar resultados de evaluaciones externas o informes y de impacto de programas similares.
- 5. Reincorporación de la figura de Supervisión Técnica, que integra actividades relacionadas al seguimiento de expertos acreditados en infraestructura física escolar, para dictaminar respecto a los proyectos de obra mayor, su ejecución y su recepción, misma que se consideraba en ejercicios fiscales anteriores.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación No disponible

Notas: